

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón y Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Licenciada Gabriela Posso Cerpa, Jefe de Patronato de Desarrollo Social.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Comisión General del señor Marcelo Vinueza y señora Sonia Bravo (Esposos); **2.** Aprobación del Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 26 de octubre de 2017; **3.** Conocimiento, análisis y Resolución pertinente de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio fiscal del año 2018. Adjunto remito Liquidación Presupuestaria Año 2016 y el estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General del señor Marcelo Vinueza y señora Sonia Bravo (Esposos).**- El señor Alcalde da la bienvenida al señor Marcelo Vinueza y le concede la palabra para explicar su caso.- El señor Vinueza expresa: buenas tardes, en primer lugar pido disculpas porque en la sesión anterior no pude asistir pues mi segunda hija tuvo una intervención quirúrgica; el tema del proyecto de discapacidad lo conocían todos los señores Concejales, hablé con ellos, con usted señor Alcalde, con el señor Nelson Armas en dos o tres ocasiones en el Patronato Municipal, con el señor Concejal Edmundo Andrade, el Licenciado Hernán Padilla, ex Jefe Político, con quienes fuimos a la ciudad de Ibarra; en la reunión que ustedes me recibieron muy gentilmente el señor Concejal Edmundo Andrade que podríamos hacer contacto con la Secretaría Técnica de Discapacidades y así lo hicimos, hicimos un viaje con el señor Andrade, el Licenciado Padilla, la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón y el señor Nelson Armas; a mí me llamó la atención que no se haya hecho el seguimiento y se diga en un acta que yo no sé realizar un proyecto, el acta en mención es la del día 30 de marzo de 2017 fecha en la que se había tocado este tema; yo les recuerdo señor Alcalde que este proyecto, semiproyecto, teoría o como quiera llamarse esto, que no sé si es técnico o no, lo hice en marzo del año anterior y la sesión que menciono es en marzo, un año después, en la que se dice que desconozco del tema; si yo no supiese del tema no me hubiera preocupado de presentar el proyecto; el proyecto sí tiene una base, donde hay una dedicatoria, hay una introducción,

hay un objetivo general, específicos, responsables, profesional, recursos económicos, materiales, empresa privada, locales de exposición, marketing y publicidad, conclusiones y recomendaciones; lo que yo no sé es hacerlo técnicamente porque no soy proyectista, yo soy psicólogo y estudie psicología, pero yo había indicado que una de las razones fundamentales que me motivaba es lo que les comenté cuando traje los productos que mi esposa hace por la cuestión de discapacidad; y me voy a desviar un poquito del tema, con las disculpas del caso, el tema de ayuda o solidaridad de mi parte no es solo desde el tiempo que se enfermó mi esposa, aquí tengo un carné de la Sociedad Santa Teresita de Jesús en la que hacemos obra social, incluso el Doctor Joaquín Paredes nos colaboró con unas brigadas médicas; me gusta ayudar a la gente, ese es el tema fundamental; aquí tengo un carné de donación de órganos, yo soy donante de órganos con mi esposa, nos gusta ayudar; estoy pensando en un proyecto de donación de órganos que no hay en el Ecuador; el 13 de julio de 2017 entregué en la Gobernación de Imbabura una Carta dirigida al señor Lenin Moreno, Presidente de la República, en la que solicitaba ayuda a las personas con discapacidad por el asunto este del Plan Toda una Vida, y aunque soy contrario a este Gobierno, como ciudadano tengo ese derecho; hace poco, en estos días, incluso el Doctor Joaquín Paredes firmó, estamos recogiendo firmas para hacer una Ley Orgánica de Lucha contra el Cáncer; o sea, a mí me gusta ayudar y no tengo otro objetivo que buscar ayuda para las personas que necesitan y no me interesa quedar bien, a ningún momento desde que presenté el proyecto he tenido algún interés, es mi naturaleza, es mi experiencia de vida que hace que golpee la puerta de una autoridad, pero lamentablemente no se ha dado, al decir usted señor Alcalde en esa acta que yo manifestaba, le leo textualmente: “ que yo he dicho que no podía porque no sabía”... “no sabíamos”, porque lo pone en plural; recordará que con usted conversamos antes de la sesión y usted me dio todo el apoyo y ahí lo único que pedí es que se haga lo técnico porque yo no sé presentar proyectos; lo único que se pidió es que se haga lo técnico, no que se desarrolle el proyecto; que yo no sabía cómo presentarlo técnicamente y hasta ahora no lo sé; pongo como el ejemplo del maestro albañil antiguo pero necesita de un arquitecto; lo que a mí me llamó la atención es que se siga o no el proyecto, porque si puedo tener la culpa de no haber insistido más, pero con los antecedentes dichos ya era suficiente, ya se habló con el Patronato, ya se habló con los Concejales, con el señor Alcalde, se hizo el acercamiento con el señor Edmundo Andrade, pero si debía, por respecto haber una llamada que diga señor Marcelo Vinueza vamos a seguir con su proyecto, usted va a seguir o no?, simplemente una pregunta sencilla y por educación, nada más, pero no se hizo; a mí lo que me llamó la atención es que, hace cinco sábados que por otra situación me encontraba en las instalaciones de la Radio en la ex Fábrica Imbabura, había un abogado, por otras circunstancias, en una entrevista y me llamó la atención de que llegó un señor, a quien no conozco y hoy sé quién es, y sentado junto a Edison Calderón quien es la persona que entrevista, se acerca el señor al oído y le dice que “no se olvidará don Edison de hablar de nuestro proyecto económico productivo para personas con discapacidad”, sólo al oír esto me preocupé porque le comenté con el abogado; se trata del Ingeniero Jara si no me equivoco; es justo lo que yo tengo como título en mi proyecto, igualito, eso me llamó la atención, y dije me regreso a las diez que termina el programa las entrevistas y le pregunto a Edison y me entero de quien se trata y qué es lo que ha pasado; entré saludando, estuvo el señor Alcalde quien me estrecha la mano y me

dice “Marcelo tu proyecto de discapacidad”; entonces le pregunté: cómo así, señor Alcalde, el proponente del proyecto no sabe?; esas inquietudes son las que a mí me tienen molesto; si molesta cuando a una persona no le respeten sea autoridad o no; señor Alcalde, señores Concejales, yo no vine para pelear por el proyecto, si alguien lo está desarrollando de mejor manera, que bueno, que lo hagan, que haya servido mi presencia en estos días que antecedieron para conversar del tema para que haya un interés del Gobierno Municipal, es para mí una alegría, de que sean tomadas estas personas en cuenta porque ningún gobierno local lo ha hecho; asistí a unas asambleas cantonales y una de las cosas que puse es que a las personas con discapacidad no se les debe invitar solo para comer, porque se presentaba la información y se decía que se han dejado tantos kits de comida y lo psicológico, lo mental, lo familiar, dónde está?; le dije señor Alcalde que en el proyecto están 10 años de experiencia mía con mi esposa; Quito, Ibarra, Atuntaqui; o sea, lo que yo estoy pasando les quería transmitir a ustedes sin afectar aquí a las personas que están representando a la ciudadanía; eso es lo único que puedo decir; pero quiero hacer una pregunta: por qué se le dio a esa persona y por qué no se me informó a mí; quiero escuchar de ustedes, porque si yo viviera en otra ciudad, de acuerdo, pero saben dónde vivo y con el respeto que usted se merece señora Concejala Romelia, en el acta consta que ha conversado conmigo pero conmigo no ha conversado, con todo respecto, sobre discapacidades, si así ha sido es luego de esa reunión, la primera con el Club Kiwanis que nos encontramos cuando ocurrió el pasado terremoto de Manabí, es otro ejemplo donde demostré mi capacidad de ayuda cuando le pedí a Edison Calderón que hagamos una colecta junto con la señora Martha Andrade y ahí conjugamos nuestras ideas y lo hicimos; insisto a mí me gusta ayudar a la gente que necesita, nada más; he terminado mi intervención y les agradezco, muchas gracias.- En uso de la palabra la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: bienvenido a su casa que lo es de las ciudadanas y ciudadanos anteños; con respecto a lo que dice: que yo he conversado del tema de discapacidades, indíqueme, permítame por favor (el señor Vinueza entrega una hoja impresa); aquí dice: la señora Concejala Romelia Lomas Placencia dice: sí señor Alcalde tuve la oportunidad de conversar con el señor Marcelo Vinueza, a quien lo solicitamos que presente un proyecto pero quizá hubo un descuido del peticionario o de nosotros por no insistir, pero como dice el señor Alcalde hay la apertura al señor Vinueza para que presente un proyecto y poderle brindar el apoyo correspondiente...”; yo me refiero a la vez que usted vino acá y le recibimos en sesión del Concejo; ahí lo dije, reconozco que no hubo continuidad por culpa nuestra, por culpa de usted pero se quedó ahí.- El señor Vinueza le pide disculpas.- El señor Alcalde: hay algunas cosas que aclarar a este respecto; en primer lugar hay que entender que un proyecto es un documento que se presenta con ciertas características para que pueda ser considerado en algún tipo de actividad, un proyecto vial, un proyecto de una casa; cada proyecto tiene sus propias características y, obviamente, es una herramienta técnica que nos sirve para poder determinar qué queremos hacer; ese documento nunca tuvimos; yo había indicado Marcelo para que converse con el Patronato, que ahí nos van a ayudar; sin embargo, uno de los puntos más importantes es que la persona que tiene la intención haga el acercamiento para que haya un apoyo, porque hay que hacer el acercamiento, pulir las ideas y el Patronato puede ayudar; yo desconozco lo que luego pasó porque fui ajeno; en Ibarra les habían manifestado que no es posible con grupos asociativos como se pensó al principio, que eran

personas en forma particular, entonces quedaba la posibilidad de trabajar como Patronato; aquí está la licenciada Gabriela Posso, responsable del caso, pero entiendo que no se conoce porque nunca le has llamado ni te has acercado a ella, porque es la persona que maneja; porque tú eres el interesado; sin embargo, hay un interés de nuestra parte para ayudar a estas personas con proyectos anteriores a la propuesta, por ejemplo el trabajo con adolescentes, con jóvenes, un proyecto con mujeres, personas de la tercera edad, con discapacidad; el proyecto no es que uno es dueño de la idea nada más, uno es dueño de un proyecto cuando presenta la documentación y eso está claro, y si es como está hecho ahí si es un plagio, así como pasa con las tesis y se copian del “Rincón del Bago” o de otras universidades; pero una persona con la misma idea “discapacidad” puede hacer millones de proyectos, no uno, miles de proyectos; de tal manera, que no es que presento mi idea y ya me han robado y nadie más puede hacer eso; hay que tener bien claro que estos temas son abiertos para todas las personas y en el Patronato tenemos la obligatoriedad de poder buscar hacer este tipo de trabajo; hay que entender que este tipo de acciones se pueden dar en cualquier parte, por ejemplo en Ibarra y en Otavalo pasa lo mismo y no se puede decir que se han robado la idea; hay que considerar que esto es abierto para todo el mundo y no podemos hablar de que ha usurpado un proyecto; ahí en el documento se dice que no sabía nada sobre los proyectos y en verdad no sabías pero hay que apoyar; así se quedó; recientemente hablé con la Licenciada Posso y le pregunté si tenía conocimiento de estas cosas, y ni te conocía, tampoco te asomaste, es la Jefa del Patronato a dónde yo te envié, para que esté claro que hay una relación que se tiene que cumplir para que las cosas se hagan bien; del informe que tengo aquí no se hizo nada; luego se dice por qué se entregó al señor Jhon Lara el proyecto; es por un proceso, un proceso que entra al SERCOP en la Plataforma de Contratación que es a nivel nacional, y en la que pudiste haber intervenido; eso está abierto para todo el mundo, nosotros no le hemos avisado al señor Jhon Lara, ni le conocíamos, él pendiente de los procesos que se suben, participa pero no es la primera vez que se suben proyectos, se han caído dos, tres veces los procesos, porque no han presentado adecuadamente los documentos, pero esta vez como el señor Lara tiene experiencia participa y gana; tiene experiencia en el Carchi, con municipios y cuál es el objeto de estos convenios, en el un caso es un proyecto de artesanías con mujeres en las diferentes parroquias del cantón y se ha cumplido, y en el caso de personas con discapacidad es capacitación sobre lencería; esto a lo mejor no estaba contemplado en tu propuesta; el señor Lara como tú, tienen derecho a participar en dónde quiera, lo que no hemos hecho es transferencia de recursos, nosotros mismos hemos ejecutado el proyecto, en los diferentes sectores tal como consta en el proyecto; entró al portal de compras públicas, además esto es un proceso nacional que no tenemos que avisar a nadie, se avisa al público de manera general, los oferentes cumplen con los requisitos y una personas gana; no ha sido un plagio.- El momento que estuvimos en la radio yo si me acerqué, pero a veces desconozco lo que pasa, pues pensé que esto estaba en manos del Patronato; no imaginé que no habías ido nunca, ni que habían hecho otra propuesta; entendía que estabas en relación con nosotros, si no fue así no es nuestra culpa, no podemos ir a buscarte.- Tiene la palabra el señor Nelson Armas: mi presencia es para aclarar algún mal entendido que se está suscitando; lo que dice el señor Vinueza es cierto, un par de ocasiones nos reunimos, la primera vez cuando fue a mi oficina, en el Patronato, me presentó la idea, me enteré que la

señora hacía ese tipo de manualidades y como es de conocimiento de todos el proyecto de discapacidad que maneja el Consejo Cantonal de Derechos y el Patronato tiene una modalidad que son las visitas domiciliarias, tenemos un Convenio con el MIES y nosotros tenemos que regir a ese tipo de atención a los beneficiarios; entonces por ese hecho el proyecto que presentaba el señor no era viable y le manifesté que conocía yo de la CTE y que otorgan créditos para microempresarios con discapacidad, entonces, la siguiente vez que nos fuimos junto con los señores Concejales, y nos recibió Juan Carlos Gaona, que es su Director, hablamos con él y con la idea de hacer un proyecto asociativo y la institución le manifestó que no era viable; después quedaba en manos del señor Vinueza con su señora emprender este tipo de actividad; hasta aquí señor Alcalde lo que estuvo en nuestras manos se dio el seguimiento y hasta ahí lo que puedo informar. En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Posso, responsable del Patronato: es la primera vez que estoy aquí por el asunto y conocer lo que ha pasado; como usted dice de parte del Patronato nunca tuvimos la propuesta y no teníamos conocimiento; cuando nosotros tuvimos un proyecto fue en la Asamblea Cantonal del 2015 y nació la idea, cuando las personas manifestaron y lo tenemos en actas, luego lo presentamos aquí y se nos tomó en cuenta en el año 2016, año en el que se cayó dos veces el proceso; es un proceso en el cual no escogemos la persona, sino que es un proceso de contratación pública y para ello las personas que participan deben estar catalogadas en el SERCOP y también debemos tomar en cuenta la modalidad de la contratación y la manera que lo hemos hecho nosotros, es primero un llamado a nivel cantonal luego a nivel provincial y después nacional; en las dos oportunidades anteriores se cayeron los procesos porque en la cantonal no hubo ninguna propuesta, en la segunda ganaron dos personas de la ciudad de Ibarra pero tenían un total desconocimiento de que se trataba de emprendimientos productivos para personas de la tercera edad, pensaban que se trataba de costura; en este año 2017 se volvió a subir en el portal y hubo un ganador pero no en la participación local, sino en lo provincial y ganó el señor Jhon Lara; algo importante, la comunicación llega a las personas participantes.- El señor Alcalde: este ha sido el proceso para que no se distorsione.- La idea es la siguiente, la idea es que se siga apoyando este tipo de iniciativas para que se puedan dar en el cantón y que mejor con la experiencia tuya, pero en una acción conjunta; ahora que mejor oportunidad para que puedas acercarte, puedas entregar el proyecto y se ejecute, hay los recursos y la voluntad de hacer; sin embargo, depende de ti, porque tú eres el interesado, igual ocurre con otras personas, por ejemplo con los jóvenes, han venido y han pedido.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hemos conversado en algunas ocasiones y como dijo la Jefa de Patronato, siempre se ha tratado el tema de la discapacidad en las Asambleas cantonales y personalmente le he visto a usted en todas las asambleas, en la mesa de los sectores vulnerables, de las personas con discapacidad; de los acercamiento que se hicieron en las diferentes instituciones ya hablaron los compañeros y eso quedó claro; pienso que ya no es un tema de buscar responsables sino de dar soluciones, a lo mejor quienes estuvimos en esa mesa no seguimos en el proceso, usted tampoco se acercó pero lo pasado no se puede arreglar, pero podemos comprometernos todos, porque como he dicho trabajar en equipo es bueno; estamos trabajando en el presupuesto 2018 y habrá un presupuesto para estas personas con discapacidad y como dije anteriormente trabajemos en equipo y tenemos que trabajar por las personas que necesitan y gracias a Dios porque podemos solucionar un

poquito esos problemas que existen; sus inquietudes, las veces que he conversado con usted son muy grandes por vivirlo; teoría es una cosa pero la práctica es otra cosa; yo siempre recuerdo las palabras de la señora María Esther Espinosa: “podremos tener título pero el mayor título es la experiencia” y usted la tiene junto a su esposa por el hecho mismo de vivirlo, ha investigado las cosas que se pueden hacer y simplemente decirles a todos que trabajemos para el año que viene y comprometerle a usted para que siga trabajando, no solo con esta administración sino con las que vengan.- El señor Alcalde: hay apertura para continuar, en una relación permanente con la comunidad; yo pediría que ya tienes una idea de lo que pasa, que te acerques para que tengas mayor información y puedas estar catalogado dentro del portal de compras públicas para que puedas participar en estos procesos como un oferente a nivel local en estos procesos, para continuar este proceso para el año 2018.- El señor Marcelo Vinuesa: para uno es importante saber que puede equivocarse pero no volver a equivocarse, que si nos equivocamos una vez no podemos equivocarnos dos veces; yo recuerdo que cuando conversé contigo (señor Alcalde) la apertura fue clara y estoy de acuerdo que así fue, y agradezco porque aquí ha salido humo blanco y la idea al menos de mi parte en ningún momento fue de generar conflicto con usted don Nelson, simplemente se tocó su nombre porque con usted se conversó, lamentablemente por obvias situaciones faltó de parte mía, de parte de las autoridades, vamos a dejar eso ahí; en verdad como usted dice licenciada el 31 de octubre de 2015 cuando se realizó esa Asamblea, desde ahí nace esa idea y en esas actas leyó algo de lo que yo dejé; segundo agradecerle lo dicho por usted Nelson porque fue la verdad; sobre el proyecto tal vez hubo el desconocimiento mío es dejar en tus manos la idea porque como Alcalde tienes la potestad de poner un dinero, dependiendo de lo que la ley permite, por eso no se hizo nada; totalmente yo de acuerdo con trabajar en equipo, porque tengo la experiencia, como el ejemplo que cité del maestro albañil y se necesita de personas técnicas, de proyectistas; yo simplemente estoy aquí por un derecho que pienso si pudo hacerse un contacto más directo; es más tengo un proyecto más que lo voy a presentar respecto de niñez y familia, de cómo criar hijos bien formados con disciplina positiva y eso es fundamental trabajar en el cantón por qué, porque yo siempre he dicho que el problema del mundo no es económico, la falta de trabajo, es la falta de valores en la familia, la base de la familia está mal estructurada en el mundo entero, no es en Atuntaqui, en el Ecuador; eso no más señor Alcalde, agradezco de todo corazón, si me he acercado a conversar contigo, que quede en la conciencia de cada uno; todo esto queda en blanco y dependerá de mi persona, ya le visitaré a la Licenciada (Gabriela Posso) para conversar y cómo es el tema de SERCOP; y, a propósito, otro tema, yo no tenía ningún interés de presentar el proyecto y a mí que me paguen un dinero, porque pienso, a lo mejor estoy equivocado, que la persona que presenta al SERCOP gana un dinero, entiendo yo, y si es así yo también soy padre de familia y lo puedo hacer.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: primero felicitarle a Marcelo por ese entusiasmo que tiene y el seguimiento que le ha dado a esta iniciativa suya; efectivamente nos comunicó a la Comisión de lo Económico Productivo y efectivamente se hizo esa gestión, y en la reunión que aquí tuvimos recuerdo le dijo “hágase cargo Romelita” y que se hacía cargo de esa propuesta y de ese entonces nos deslindamos del proyecto porque a usted se le encargó y se relaciona con el Patronato; y me alegro mucho de que se haya continuado trabajando y veo que está ya en el SERCOP hay una certificación presupuestaria por 37 mil dólares,

acabo de abrir en la página del SERCOP, el proyecto está por 24 mil dólares y no por toda la certificación presupuestaria; tiene un buen propósito: identificar 24 grupos focales, proyecto que imagino fue presentados por ustedes para talleres de jabonería, juguetería, bisutería, ojalá se pueda cumplir esas metas que son 15 personas por cada grupo; espero realmente que les vaya bien y se llegue a las personas con discapacidad, ese sueño es suyo (Señor Vinueza); yo le he revisado el proyecto, ahí está.- El señor Marcelo Vinueza agradece la oportunidad.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 26 de octubre de 2017.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones se aprueba por unanimidad el Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 26 de octubre de 2017, sin observación.- Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución pertinente de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio fiscal del año 2018. Adjunto remito Liquidación Presupuestaria Año 2016 y el estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.-** El señor Alcalde expresa al respecto: hemos entregado la información de la Proforma Presupuestaria por parte de la Dirección Financiera y en esta sesión de Concejo es con el objeto de pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que puedan realizar el análisis respectivo en el tiempo que corresponde hasta el 20 de noviembre, de acuerdo a lo que determina el COOTAD es el tratamiento que se debe dar a este proceso, está en manos de las señoras y señores Concejales la documentación y no sé si hay alguna inquietud.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: el tercer punto del orden del día dice para conocimiento, en primer lugar el anteproyecto de presupuesto fue puesto en conocimiento de la asamblea cantonal que es la máxima instancia de participación ciudadana de conformidad a lo establecido en el Artículo 241 del COOTAD; en la Asamblea se emitió una Resolución de acuerdo a las prioridades; por esta razón, está en conocimiento, lo que manifesté anteriormente fue previo a que hoy ya tenemos este punto del orden del día que pone en conocimiento del legislativo, hoy tendremos que emitir una resolución para que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, como dijo el señor Alcalde hasta el 20 de noviembre la Comisión emitirá el informe y luego el Ejecutivo pasa a consideración del Concejo Municipal el Informe y la Proforma para su aprobación en primer y segundo debate respectivamente.- El señor Concejales Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: solicito que el Economista Gerson Amaya, Director Financiero, realice una síntesis de la Proforma Presupuestaria.- El Economista Gerson Amaya en uso de la palabra y con la ayuda de un proyector procede a informar: como es de su conocimiento ustedes tienen el anteproyecto definitivo correspondiente al presupuesto del año 2018, en la parte pertinente del presupuesto consta un cuadro resumen, en la página 12 del presupuesto consta el resumen del presupuesto del año 2017 codificado; de igual forma, está el presupuesto ejecutado a septiembre de 2017, para que puedan observar la coherencia en la proyección de los ingresos; es así que en el año 2017 tenemos un presupuesto codificado hasta el momento de \$ 18. 888.755.19; respecto a los ingresos tenemos una recaudación a septiembre de 2017 de \$ 13.064.183.31,

para qué menciono estos números o estos datos? Para que ustedes vean que la proforma presupuestaria es coherente, ustedes pueden ver el presupuesto del año 2018, nosotros llegamos a un valor de \$ 18.596.389.15 que va en relación al presupuesto codificado del año 2017; los ingresos corrientes para el año 2018 bordean los \$ 3.193.000.00, que son menores a los ingresos corrientes del año 2017 por cuestión de la autonomía y descentralización del Cuerpo de Bomberos, los ingresos que percibíamos ya no se encuentran presupuestados para el siguiente año; más bien, esos ingresos se excluyen de la proforma del año 2018; los ingresos de capital tienen una asignación para el 2018 de \$ 8.591.657.00 y los ingresos de financiamiento de \$ 6.811.503.00; dentro de la estimación de ingresos, los ingresos que tienen que ver con las transferencias del Gobierno Central se tomó como referencia el valor de \$ 5.143.190.58, que de acuerdo a lo que hasta el momento está recibiendo el GAD Municipal de Antonio Ante es este el valor asignado en el año 2017; por lo tanto, ese es el presupuesto estimado para el siguiente año, el valor de las transferencias que nos está asignando el Gobierno Central es de \$ 5.143.190.58 que es lo más representativo dentro de lo que tiene que ver las asignaciones o los ingresos que tenemos como GAD Municipal; dentro de estos ingresos está contemplado un ingreso de recursos no reembolsables del Sistema Regional Pesillo Imbabura por un valor de \$ 1.612.045.61, recuerden que estos recursos se presupuestan, se asignan, se registran, el resto son manejados por la Mancomunidad Pesillo Imbabura; en lo que tiene que ver al presupuesto al reintegro del IVA, está asignado un valor de \$ 1.400.000.00; como financiamiento tenemos dentro de los ingresos un valor de \$ 525.237.59, debido a que nosotros tenemos un crédito con el Banco de Desarrollo para el Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura; estos los rubros más representativos con respecto a los ingresos, son los ingresos estimados por la Dirección Financiera para el ejercicio fiscal del año 2018.- El señor Alcalde: la Ley determina que la Comisión de Planificación y Presupuesto debe realizar el análisis, entiendo que por parte de todo el Concejo la resolución que tomaríamos es de que se pase a la Comisión para que emita el informe hasta el 20 de noviembre de 2017.- El Economista Gerson Amaya: el presupuesto se entregó con todo lo que determina la ley, ustedes tienen la ejecución y la liquidación del año 2016; de igual manera, tienen los ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año 2017, tienen todos los anexos y en su momento la Dirección Financiera coordinará con la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la coordinación del presupuesto que nosotros hacemos como Dirección Financiera y como Jefatura de Planificación Estratégica Institucional, un anexo hace falta en este proforma, una hoja; pido la venia al Concejo Municipal para hacer la entrega de este anexo para que sea más comprensible, tiene que ver con las obras de alcantarillado del cantón; ustedes en el presupuesto tienen un valor de \$ 425.725.00, pero el momento en que empiecen a examinar el presupuesto lo que ustedes van a solicitar obviamente es el anexo, este anexo de cierta manera estaba contemplado en el presupuesto, pero por una descoordinación con la Jefatura de Planificación Estratégica Institucional esta información no se la llegó a imprimir; en tal virtud, solicito al Concejo Municipal me permita entregar el anexo a cada uno de los señores Concejales.- Petición que es aceptada.- El señor Alcalde: la resolución sería que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017 para que realice el análisis correspondiente y nos entregue el informe respectivo; están de acuerdo compañeros?

Respondiendo el órgano legislativo estar de acuerdo que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que presente el informe respectivo y lo aprueban por unanimidad.- El señor Alcalde: quedaría aprobada por unanimidad la resolución.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018, a fin de que presente el Informe respectivo; para acto seguido poner a consideración del Concejo el Informe y la Proforma invocada para su aprobación en primer debate.**- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: como ya es de costumbre como todos los años, comunicar a las Direcciones que estén predispuestas para cuando el señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto convoque a las reuniones y concurran con la información necesaria para que se nos haga la entrega, la convocatoria deberá realizarse con 48 horas de anticipación.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecisiete horas quince minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO